



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE DÚDAR**

Administración

NÚMERO 2026018307

## DELEGACIÓN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES

*DELEGACIÓN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES*

**DON NICOLÁS RAÚL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DÚDAR (GRANADA)**

HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Dúdar, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2026, aprobó delegar en la Diputación Provincial de Granada, con vigencia temporal indefinida, la prestación del servicio público esencial de recogida y transporte de residuos municipales, según los términos de la Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Recogida de Residuos Municipales y de lo que establezca la normativa sectorial vigente en cada momento.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el expediente y toda su documentación anexa, a disposición para su consulta en el Ayuntamiento de Dúdar, ([www.dudar.es](http://www.dudar.es)).

Dúdar a 7 de abril de 2026.

El Alcalde **Nicolás Raúl González Fernández**